



Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación

19 octubre

El 17 de octubre de 2019, la Presidencia de la Republica, la Secretaria de Gobernación (SEGOB) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), anuncian la publicación del decreto por el cual se sustituye la conmemoración del Día Nacional Contra la Discriminación, y se declara el 19 de octubre *Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación* (DOF: 18/10/2019).

Esta fecha conmemora la abolición de la esclavitud ordenada por Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, buscando impulsar y promover la lucha por eliminar las prácticas y actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en todos los ámbitos.

En nuestro país el principio de igualdad y el derecho a la No Discriminación para todas las personas está reconocido en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que prohíbe toda distinción, exclusión o restricción basada en condición social, sexo, edad -entre otras- que impidan o anulen el reconocimiento o ejercicio de derechos.



Fuentes y/o referencias

Video:

¿Cómo se vive la discriminación en México? | Día Nacional por la Igualdad y la NO Discriminación
<https://youtu.be/1W6xqqzo1Jc>